

Hospital de Emergencias  
**VILLA EL SALVADOR**

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE DESEMBALSE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL DE  
EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

**Lima – Perú**

**2023**

## INDICE

|        |  |    |
|--------|--|----|
| I.     | INTRODUCCIÓN.....  | 3  |
| II.    | FINALIDAD .....  | 4  |
| III.   | OBJETIVO .....   | 4  |
| IV.    | AMBITO DE APLICACIÓN .....   | 4  |
| V.     | BASE LEGAL .....   | 4  |
| VI.    | CONTENIDO .....  | 5  |
| 6.1.   | Aspectos Técnicos Conceptuales.....  | 5  |
| 6.2.   | Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo   | 10 |
| 6.2.1. | Antecedentes.....  | 10 |
| 6.2.2. | Problema (magnitud y características).....   | 13 |
| 6.2.3. | Causas del problema .....  | 15 |
| 6.2.4. | Población objetivo.....  | 15 |
| 6.2.5. | Alternativas de solución .....   | 15 |
| 6.3.   | Articulación Estratégica con los objetivos y acciones del PEI y articulación operativa con las actividades Operativa del POI.....                                      | 16 |
| 6.4.   | Actividades por Objetivos.....   | 17 |
| 6.5.   | Presupuesto.....   | 17 |
| 6.6.   | Fuente de Financiamiento.....  | 17 |
| 6.7.   | Acciones de supervisión, monitoreo y evaluación del Plan.....  | 17 |
| VII.   | ANEXOS .....   | 18 |
| 7.1.   | Anexo N° 01 Salas de Operaciones de centro quirúrgico.....   | 19 |
| 7.2.   | Anexo N° 02 Cronograma de Actividades.....   | 20 |
| 7.3.   | Anexo N° 03 Presupuesto.....   | 21 |
| 7.4.   | Anexo N° 04 Establecimientos de salud ámbito de referencia para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.....  | 22 |
| 7.5.   | Anexo N° 05 Cartera de Servicios en Centro Quirúrgico ofertados por el HEVES.....  | 23 |
| 7.6.   | Anexo N° 06 Programación de actividades quirúrgicas y procedimientos para la Unidad de Cirugía Ambulatoria según la demanda de los pacientes en el turno nocturno..... | 25 |
| VIII.  | BIBLIOGRAFIA.....  | 26 |



## I. INTRODUCCIÓN

En los sistemas sanitarios públicos de cobertura universal, las listas de espera constituyen un claro factor regulador de la demanda. Sin embargo, los tiempos excesivamente prolongados tanto por lo que se refiere a los procedimientos diagnósticos como terapéuticos pueden comprometer sensiblemente el principio de equidad que inspira a estos sistemas sanitarios.

En concreto, la lista de espera quirúrgica constituye uno de los elementos de mayor presión a la hora de garantizar una adecuada respuesta a las expectativas de los pacientes.

Las intervenciones quirúrgicas en espera según la lista de espera en lo que va del año 2023 en el HEVES fueron de 3965 cirugías en general, de las cuales se cuenta con la cantidad de 2379 serán programadas como ambulatorias al mes de setiembre por lo que se considera la importancia del presente documento.

La no satisfacción de la demanda quirúrgica trae como consecuencia la aparición de largas listas de espera, lo cual genera gran insatisfacción en la población e incluso deterioro de su condición sanitaria.

Además de éstos y otros factores sociales y demográficos que puedan justificar el crecimiento en las listas de espera, al comparar lo que sucede en distintas regiones, o en diferentes hospitales de una misma región, o incluso en las distintas especialidades quirúrgicas dentro de un mismo hospital, se constata una importante variabilidad en la situación de las Listas de Espera; por ejemplo, el tamaño de Lista de Espera, entre otros.

El presente Plan de Desembalse Quirúrgico está orientado a disminuir la morbilidad, mortalidad y mejorar la calidad de vida de las pacientes que se encuentran en una lista de espera quirúrgica; y que requieren recibir atención quirúrgica de manera oportuna y de calidad con un enfoque territorial y de complementariedad.



## II. FINALIDAD

Incrementar la oferta quirúrgica y contribuir a la atención oportuna de los usuarios de salud con demanda de patología quirúrgica electivas ambulatorias más frecuentes.

## III. OBJETIVO

### 3.1. Objetivo General

Reducir el tiempo de espera de los pacientes con las patologías quirúrgicas electivas ambulatorias más frecuentes de baja, mediana y alta complejidad en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

### 3.2. Objetivos Específicos

3.2.1. Disminuir la lista de espera quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

3.2.2. Optimizar la programación quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

3.2.3. Incrementar la oferta quirúrgica hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera.

## IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación y cumplimiento obligatorio en todas las unidades orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador dentro del alcance de sus competencias.

## V. BASE LEGAL

5.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.

5.2. Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud, y sus modificatorias.

5.3. Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los Servicios de Salud.

5.4. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de organización y funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.

5.5. Decreto Supremo N° 008-2010-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.

5.6. Decreto Supremo N° 027-2015-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29414 Ley que Establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.

5.7. Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, que aprueba la NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.

5.8. Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía".

5.9. Resolución Ministerial N° 022-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 089-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud para la Atención Anestesiológica.

5.10. Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 21-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".



- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 5.11. Resolución Ministerial N° 280-2013/MINSA, que aprueba la NTS N°101-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de los Establecimientos de Salud que realizan Cirugía Ambulatoria y/o Cirugía de Corta Estancia".
- 5.12. Resolución Ministerial N° 343-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 207-MINSA/DGSP-V.01, Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del Trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud.
- 5.13. Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- 5.14. Resolución Ministerial N° 107-2021-MINSA, que aprueba la NTS N° 172-MINSA/2021/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la atención de salud ambulatoria, quirúrgica electiva, en hospitalización y servicios médicos de apoyo, frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú".
- 5.15. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- 5.16. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- 5.17. Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, que aprueba el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 5.18. Resolución Directoral N° 037-2013-DISA-II-LS/DG, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-DISA-IILS/MINSA-DESP-V.01 Directiva Administrativa: Cirugía Ambulatoria y de Corta Estancia en los Establecimientos de Salud de la DSA II Lima Sur.
- 5.19. Resolución Directoral 561-2019-DIRIS-LS, que aprueba la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, categoría IIE - año 2019 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.
- 5.20. Resolución Directoral N° 41-2023-DE-HEVES que aprueba la Directiva Sanitaria N° 001-HEVES-2023-DE-SE/V.02, Directiva Sanitaria que Regula la Identificación y Verificación de la Identidad del Paciente en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

## VI. CONTENIDO

### 6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales

#### 6.1.1. Definiciones Operativas:

- 6.1.1.1. **Acto médico:** Es toda acción o disposición que realiza el médico en el ejercicio de la profesión médica. Ello comprende los actos de prevención, promoción, diagnóstico, terapéutica, pronóstico y rehabilitación que realiza el médico en la atención integral de pacientes, así como los que se deriven directamente de éstos.
- 6.1.1.2. **Acreditación:** Procedimiento de verificación de los requisitos que debe cumplir el asegurado para tener derecho de cobertura de salud de acuerdo con un plan o programa o producto de aseguramiento en salud de las IAFAS a la cual se encuentra adscrito.

- 6.1.1.3. Admisión ambulatoria:** Registro de datos de la filiación, orientación y verificación de requisitos para la creación de cuentas y apertura de historia clínica para la atención prestacional en la consulta externa.
- 6.1.1.4. Alta:** Es el egreso de un paciente vivo de la IPRESS, cuando culmina el periodo de hospitalización. La razón del Alta puede ser por haber concluido el proceso de tratamiento, por traslado a otra IPRESS o a solicitud del paciente o persona responsable, requiriendo en todos los casos de la decisión del profesional médico.
- 6.1.1.5. Análisis de Laboratorio:** Se le denomina así a las mediciones, determinaciones y cuantificaciones de diversas sustancias en algún producto biológico como: sangre, orina, sudor, saliva, heces, jugo gástrico, expectoración, semen líquido cefalorraquídeo, líquido pleural, exudados, líquido amniótico, líquido sinovial.
- 6.1.1.6. Anestesia General:** Es el acto médico anestésico, mediante el cual se administra fármacos que inducen de forma reversible, a la inconsciencia y analgesia del paciente, con o sin bloqueo neuromuscular.
- 6.1.1.7. Anestesia Loco-Regional:** Es el acto médico anestésico, mediante el cual se administra fármacos que inducen de forma reversible y selectiva a la analgesia o anestesia de un determinado segmento corporal del paciente.
- 6.1.1.8. Archivo Activo de Historias Clínicas:** Es el repositorio físico que permite almacenar las historias clínicas que son requeridas con frecuencia por los pacientes, y que se mantiene allí hasta por 5 años después de la última atención recibida por el paciente.
- 6.1.1.9. Asegurado:** Toda persona residente en el país que este bajo la cobertura financiera en alguno de los regímenes de financiamiento de alguna IAFAS.
- 6.1.1.10. ASA:** Criterios de clasificación de riesgo anestesiológico en relación al estado de salud del paciente, definidos por la American Society of Anesthesiology (ASA Physical Status Classification System | American Society of Anesthesiologists (ASA), s. f.). Éstas son:

**ASA I:** Paciente sin ninguna alteración orgánica, bioquímica o Psiquiátrica, diferente del proceso localizado que es subsidiario de cirugía.

**ASA II:** Paciente que sufre alguna alteración leve o moderada sistémica, que no produce incapacidad o limitación funcional (diabetes ligera, hipertensión sistémica leve o moderada, otros).

**ASA III:** Paciente que sufre una alteración o enfermedad severa de cualquier causa, que produce limitación funcional definida, en determinado grado, (diabetes severa con repercusión vascular, insuficiencia respiratoria en grado moderado o severo, otros).

**ASA IV:** Paciente que sufre un desorden sistémico que pone en peligro su vida que no es corregible mediante la intervención (enfermedades orgánicas cardíaca con signos de insuficiencia cardíaca, insuficiencia renal avanzada, insuficiencia hepática o respiratoria, otros).

**ASA V:** Paciente moribundo con pocas expectativas de supervivencia, aun realizando el procedimiento quirúrgico. Improbable que sobreviva 24 horas con o sin intervención.



- 6.1.1.11. Atención Quirúrgica Electiva:** Es la intervención quirúrgica programada que se planifica desde la consulta externa para una cirugía ambulatoria de corta estancia o para una cirugía que requiera hospitalización.
- 6.1.1.12. Cartera de Servicios:** Es el conjunto de diferentes prestaciones de salud que brinda un establecimiento de salud y responde a las necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales.
- 6.1.1.13. Centro Quirúrgico:** Unidad básica del establecimiento de salud organizada para realizar procedimientos anestesiológicos e intervenciones quirúrgicas, así como para la atención de la fase de recuperación post anestésica.
- 6.1.1.14. Cirugía Ambulatoria:** Prestación de salud médico quirúrgica de una o más especialidades y/o subespecialidades médicas que se brinda a un paciente en una Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS) Centro Quirúrgico, para cuya recuperación y permanencia postoperatoria no requiere pernoctar en el establecimiento de salud. El paciente sale de alta el mismo día de la intervención.
- 6.1.1.15. Cirugía de Corta Estancia:** Prestación de salud médico quirúrgica de una o más especialidades y/o subespecialidades médicas que se brinda a un paciente en una UPSS Centro Quirúrgico, para cuya recuperación y permanencia postoperatoria requiere estar internado en el establecimiento de salud más de 24 horas, y hasta un máximo de 72 horas.
- 6.1.1.16. Consentimiento informado:** Es la conformidad expresa del paciente o de su representante legal cuando el paciente está imposibilitado de hacerlo (por ejemplo: menores de edad, pacientes con discapacidad mental o estado de inconciencia, u otro), con respecto a una atención médica, quirúrgica o algún otro procedimiento; en forma libre, voluntaria y consciente, después que el médico o profesional de salud competente que realizará el procedimiento le ha informado de la naturaleza de la atención, incluyendo los riesgos reales y potenciales, efectos colaterales y efectos adversos, así como los beneficios, lo cual debe ser registrado y firmado en un documento, por el paciente o su representante legal y el profesional responsable de la atención.
- 6.1.1.17. Consentimiento Informado Anestesiológico:** Es la conformidad expresa del paciente o de su representante legal, cuando está imposibilitado, con respecto a la atención anestesiológica en forma libre, voluntaria y consciente, después que el médico anestesiólogo le ha informado de la naturaleza de la atención anestesiológica, incluyendo los riesgos reales y potenciales, efectos colaterales y efectos adversos, así como los beneficios; debiendo ser registrado y firmado en el formato correspondiente, por el paciente o su representante legal y el profesional responsable. Se exceptúa el consentimiento en casos de emergencia.
- 6.1.1.18. Consulta Externa:** Unidad básica del establecimiento de salud organizada para la atención integral de salud en la modalidad ambulatoria a usuarios que no están en condición de urgencia y/o emergencia.
- 6.1.1.19. Embalse quirúrgico:** Número de pacientes con diferimiento quirúrgico mayor a 90 días.
- 6.1.1.20. Epicrisis:** Es el documento médico legal, en el que se registra el resumen de la Historia Clínica que se originó por el ingreso del paciente a la IPRESS, que debe de realizarse según el procedimiento establecido en los Formatos de la Historia Clínica, referido a la Epicrisis, contenido en la presente Norma



Técnica de Salud. Se entrega obligatoriamente a la solicitud del paciente o su representante legal dentro del plazo máximo de cinco (5) días. En caso de Defunción, la oportunidad de la entrega es con el egreso del difunto de la Institución Prestadora de Servicios de Salud y se realiza en forma obligatoria al representante legal del difunto.

- 6.1.1.21. Equipos Biomédicos:** Es el dispositivo medico operacional y funcional, que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, hidráulicos y/o híbridos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en los seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación.
- 6.1.1.22. Establecimiento de Salud:** Establecimiento que realiza, en régimen ambulatorio o de internamiento, atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, dirigidas a mantener o restablecer el estado de salud de las personas.
- 6.1.1.23. Evaluación Pre-anestésica:** Es la evaluación de paciente y la Historia Clínica (anamnesis, examen clínico y exámenes auxiliares), para determinar su estado de salud e identificar los factores de riesgo para recibir anestesia; establecer el Plan Anestésico, el mismo que podrá variar en el acto intra anestésico de acuerdo al estado clínico del paciente. Asimismo, se obtiene el Consentimiento Informado Anestésico. Esta evaluación se realiza para el paciente electivo o en situación de emergencia.
- 6.1.1.24. Evaluación Trans-anestésica:** Es la evaluación clínica orientada al monitoreo, la vigilancia y mantenimiento del homeostasis del paciente durante el acto Intraoperatorio
- 6.1.1.25. Evaluación Post-anestésica:** Es la evaluación clínica orientada al monitoreo, vigilancia y mantenimiento del homeostasis del paciente durante el proceso de recuperación de la anestesia, incluye el control del dolor post operatorio.
- 6.1.1.26. Historia Clínica:** Es el documento médico legal, en el que se registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata a la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente o usuario de salud y que son refrendados con la firma manuscrita o digital de los mismos. Las historias clínicas son administradas por las IPRESS.
- 6.1.1.27. Indicadores de Centro Quirúrgico:** Cifra y/o característica susceptible de ser observada o medida para realizar la evaluación de las actividades hospitalarias en centro quirúrgico, que permita la toma decisiones dirigidas al mejoramiento continua de la calidad de atención.
- 6.1.1.28. Informe de Alta:** Es el documento que bajo responsabilidad emite el médico tratante de la IPRESS, entregado, en forma gratuita y obligatoria a un paciente al egreso de la IPRESS, que especifica los datos del paciente, el diagnóstico de ingreso, los procedimientos efectuados, el diagnóstico de alta, pronóstico y recomendaciones.
- 6.1.1.29. Intervención Quirúrgica/Complejidad Quirúrgica:** Actividad terapéutica o procedimiento quirúrgico que han sido clasificados en el Manual de Clasificación y Codificación de Procedimientos Quirúrgicos y Anestesiológicos de acuerdo a criterios, por grado de complejidad.
- 6.1.1.30. Lista de espera:** Registro que contiene datos personales y clínicos de pacientes con indicación de intervención quirúrgica ordenados con criterios



previamente establecidos, y cuya espera es atribuible a la organización y recursos disponibles.

**6.1.1.31. Médico Tratante:** Es el profesional médico que, siendo competente en el manejo del problema de salud del paciente o usuario, conduce el diagnóstico y tratamiento. En la IPRESS que hubiere un grupo de médicos a cargo de la atención en hospitalización, el médico tratante es aquel que atiende por primera vez al paciente a su ingreso en el servicio de hospitalización en tanto permanezca en éste. Cuando el paciente es trasladado a otro servicio o unidad, el médico tratante es aquel que asume su tratamiento médico o quirúrgico. En ambos casos, en ausencia del médico tratante, corresponde al médico jefe del Servicio o quien haga sus veces, asumir dicha responsabilidad. Lo dispuesto no incluye a los médicos residentes por estar, estos profesionales en fase de formación de la especialidad.

**6.1.1.32. Paciente:** Es toda persona enferma o afectada en su salud que recibe atención en una IPRESS por personal de la salud.

**6.1.1.33. Personal de la Salud:** Está compuesto por los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial de la salud, que participan en el proceso de atención del paciente o usuario de salud.

**6.1.1.34. Seguridad del paciente:** Es una disciplina de la atención de la salud cuyo objetivo es prevenir y reducir los riesgos, errores y desafíos que sufren las pacientes durante la prestación de asistencia sanitaria. Una piedra angular de la disciplina es la mejora continua basada en el aprendizaje a partir de las errores y eventos adversos.

**6.1.1.35. Sistema de Referencia y contrarreferencia:** Conjunto ordenado de procedimientos asistenciales y administrativos a través del cual se asegura la continuidad de la atención de las necesidades de salud de los usuarios con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, transfiriéndolo de la comunidad o el establecimiento de salud de menor capacidad resolutive a otro de mayor capacidad resolutive.

#### 6.1.2. Siglas y/o Acrónimos:

|          |   |  |
|----------|---|--|
| MINSA    | : | Ministerio de Salud                              |
| IPRESS   | : | Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud  |
| DIRIS LS | : | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur. |
| DNI      | : | Documento Nacional de Identidad.                 |
| HC       | : | Historia Clínica.                                |
| HEVES    | : | Hospital de Emergencias Villa El Salvador.       |
| IGSS     | : | Instituto de Gestión de Servicios de Salud.      |
| INEI     | : | Instituto Nacional de Estadística e Informática. |
| MAPRO    | : | Manual de Procedimientos.                        |
| NTS      | : | Norma Técnica de Salud.                          |
| SG       | : | SISGALENPLUS.                                    |
| REFCON   | : | Sistema de Referencias y Contrarreferencia       |
| SIS      | : | Seguro Integral de Salud.                        |
| UCA      | : | Unidad de Cirugía Ambulatoria.                   |
| UCI      | : | Unidad de Cuidados Intensivos.                   |
| UCIN     | : | Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.        |



|              |   |  |
|--------------|---|--|
| <b>UPS</b>   | : | Unidad Prestadora de Servicios.                                    |
| <b>URPA</b>  | : | Unidad de Recuperación Postanestésica.                             |
| <b>UIS</b>   | : | Unidad de Inteligencia Sanitaria.                                  |
| <b>DAP</b>   | : | Departamento de Articulación Prestacional                          |
| <b>IAFAS</b> | : | Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud. |

## 6.2. Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo

### 6.2.1. Antecedentes

En el año 2022 en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se reinician las cirugías electivas, evidenciando un incremento notable en la lista de espera quirúrgica de pacientes que acuden a nuestro hospital de los centros de salud de Villa el Salvador, Pachacamac, Lurín, Punta negra entre otros; en promedio de 20 pacientes diarios para cirugías electivas de las cuales el 60 % son ambulatorias.

Asimismo, en el mes de setiembre del presente año, se inicia el proceso de análisis de la lista de espera, encontrándose que, a pesar de haberse incrementado las atenciones quirúrgicas, se encuentran 3984 pacientes en espera de ser intervenidos quirúrgicamente. Actualmente contamos con 04 salas de operaciones dedicadas a brindar estas atenciones que ofrecen un promedio de 200 turnos de 6 horas cada uno, en las cuales se realizan aproximadamente 500 cirugías mensuales entre ambulatorias y aquellas que necesitan cama hospitalaria.

Esta situación ha contribuido a que tengamos mayor demanda de la atención quirúrgica, que ha sobrepasado la oferta, siendo imposible que como Centro Hospitalario nos neguemos a realizar estas atenciones y planteemos propuestas que nos ayuden a solucionar el problema que venimos afrontando.

Por lo tanto luego de analizar la lista de espera se determina que el 60 % aproximadamente es decir 2300 pacientes podrían ser operados de forma ambulatoria y se plantea la estrategia de realizar las cirugías en el turno nocturno en las salas que ya se encuentran equipadas, proyectándonos a realizar 576 cirugías mensuales y 2304 en 4 meses, lo cual nos ayudaría a avanzar con el 60 % de la lista de espera planteada inicialmente, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pacientes que se encuentran al momento limitados en sus actividades esperando en sus domicilios que se les brinde la atención requerida.

Es importante remarcar que las actividades del turno diurno seguirán brindándose en nuestro hospital de la forma en la que ya se viene trabajando- La cirugía ambulatoria (CA) es definida como aquellos procedimientos quirúrgicos electivos, en que la admisión, la cirugía y el alta del paciente ocurren el mismo día, requiere una cuidadosa selección de pacientes y cirugías (Nazar et al., 2015).



En el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se han realizado desde el año 2019 hasta diciembre de 2022 un total de 12,150 cirugías según Tabla 1.

**Tabla 1**

*Cirugías Realizadas en el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador entre los años 2019 al 2022*

| Año  | Mes        | Cantidad Cirugías Realizadas |
|------|------------|------------------------------|
| 2019 | Enero      | 289                          |
|      | Febrero    | 249                          |
|      | Marzo      | 301                          |
|      | Abril      | 290                          |
|      | Mayo       | 290                          |
|      | Junio      | 307                          |
|      | Julio      | 330                          |
|      | Agosto     | 309                          |
|      | Septiembre | 329                          |
|      | Octubre    | 378                          |
|      | Noviembre  | 351                          |
|      | Diciembre  | 339                          |
| 2020 | Enero      | 343                          |
|      | Febrero    | 347                          |
|      | Marzo      | 327                          |
|      | Abril      | 68                           |
|      | Mayo       | 91                           |
|      | Junio      | 128                          |
|      | Julio      | 181                          |
|      | Agosto     | 221                          |
|      | Septiembre | 216                          |
|      | Octubre    | 244                          |
|      | Noviembre  | 356                          |
|      | Diciembre  | 386                          |
| 2021 | Enero      | 120                          |
|      | Febrero    | 80                           |
|      | Marzo      | 87                           |
|      | Abril      | 107                          |
|      | Mayo       | 85                           |
|      | Junio      | 122                          |
|      | Julio      | 157                          |
|      | Agosto     | 219                          |
|      | Septiembre | 268                          |
|      | Octubre    | 289                          |
|      | Noviembre  | 293                          |
|      | Diciembre  | 313                          |



| Año             | Mes        | Cantidad Cirugías Realizadas |
|-----------------|------------|------------------------------|
| 2022            | Enero      | 254                          |
|                 | Febrero    | 257                          |
|                 | Marzo      | 288                          |
|                 | Abril      | 267                          |
|                 | Mayo       | 287                          |
|                 | Junio      | 281                          |
|                 | Julio      | 271                          |
|                 | Agosto     | 307                          |
|                 | Septiembre | 307                          |
|                 | Octubre    | 266                          |
|                 | Noviembre  | 274                          |
|                 | Diciembre  | 286                          |
| TOTAL 2019-2022 |            | 12,155                       |

Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2019 – 31/12/2022

**Tabla 2**

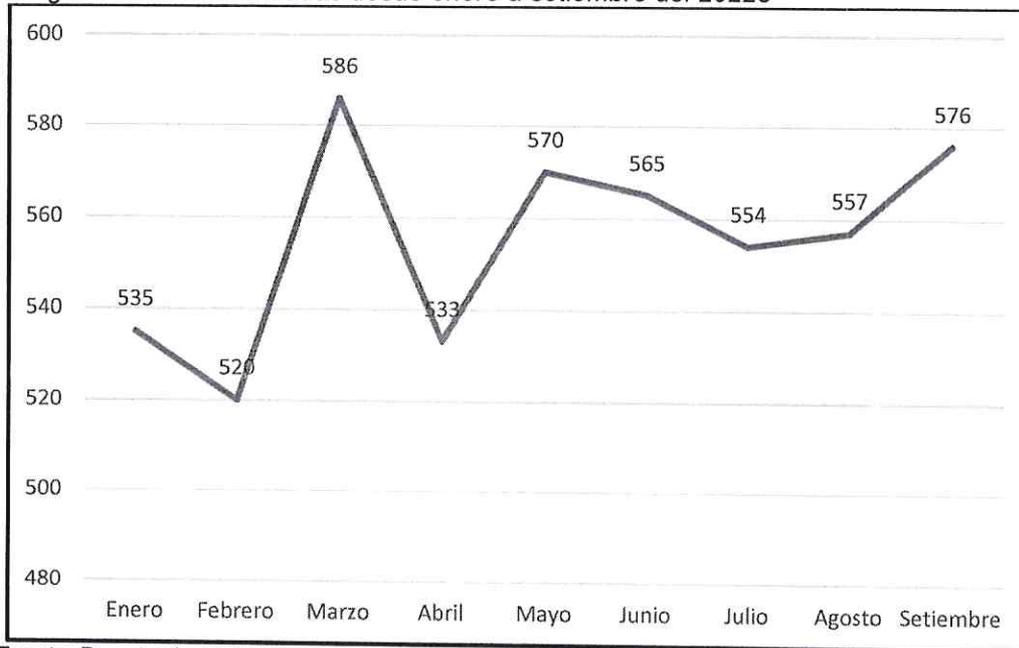
Cirugías Electivas realizadas desde enero a setiembre del 2023 se han realizado 4996 Cirugías

| 2023 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Setiembre | Total |
|------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|-----------|-------|
|      | 535   | 520     | 586   | 533   | 570  | 565   | 554   | 557    | 576       | 4,996 |

Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2023 – 31/09/2023

**Figura 1**

Cirugías Electivas realizadas desde enero a setiembre del 2023

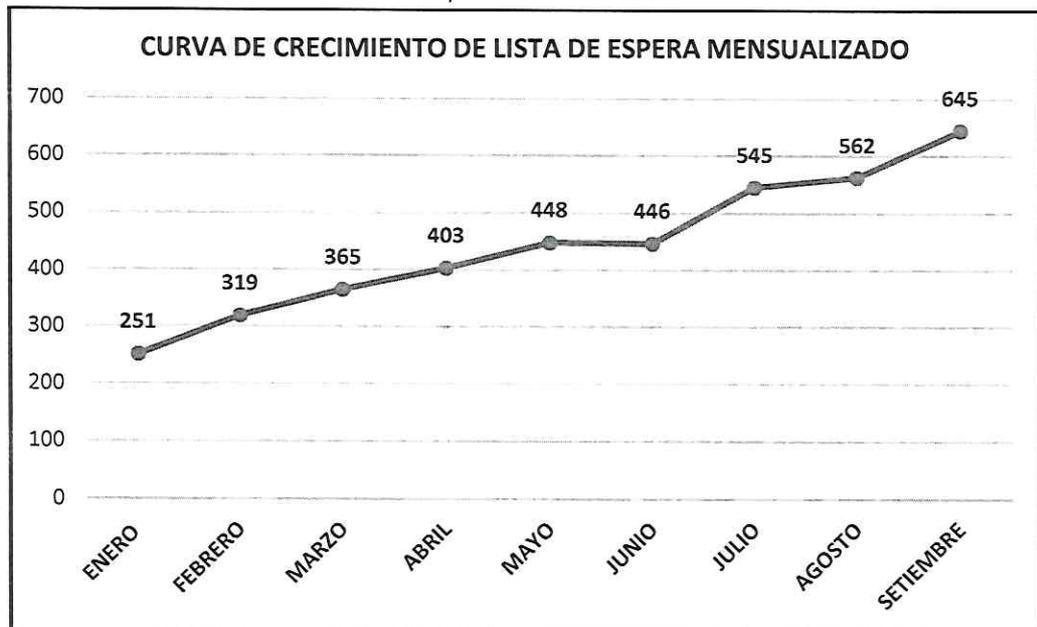


Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2023 – 31/09/2023

**Lista de Espera:**

De la Lista de Espera evidenciamos que el número de cirugías programadas en promedio por día calendario son 20 entre cirugías electivas y ambulatorios por lo cual es inferior al número de solicitudes promedio día registradas en la lista, lo que trae un desequilibrio entre ingresos y egresos, llegando finalmente a un incremento la lista de pacientes pendientes de atención Quirúrgica.

Actualmente en el presente año desde el mes de enero hasta setiembre, se evidencia un crecimiento constante en la demanda de la atención quirúrgica tal como se puede apreciar en la Figura 2, que se muestra a continuación:

**Figura 2***Curva de Crecimiento de Lista de Espera Mensualizada*

Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2023 – 31/09/2023

**6.2.2. Problema (magnitud y características)**

En el Hospital de Emergencias Villa El Salvador al mes de setiembre 2023, existen cerca de 3,784 solicitudes pendientes de atención en Lista de Espera Quirúrgica en General las cuales incluyen cirugías electivas y UCA, del mismo modo que se encuentran pacientes pendientes de atención en los servicios de Ginecología, Cirugía Pediátrica y Cirugía General.

Asimismo, si consideramos que la producción de atención es de aproximadamente 500 pacientes al mes (Cirugías Electivas), se observa que esta velocidad de ejecución no alcanza para cubrir el total de cirugías pendientes y sin considerar que mes a mes esta lista va creciendo (450 pacientes en promedio por mes, si sólo se consideran las cirugías programadas incorporadas a la lista de espera), como se aprecia en la Tabla 3 y figura 3.

**Tabla 3**

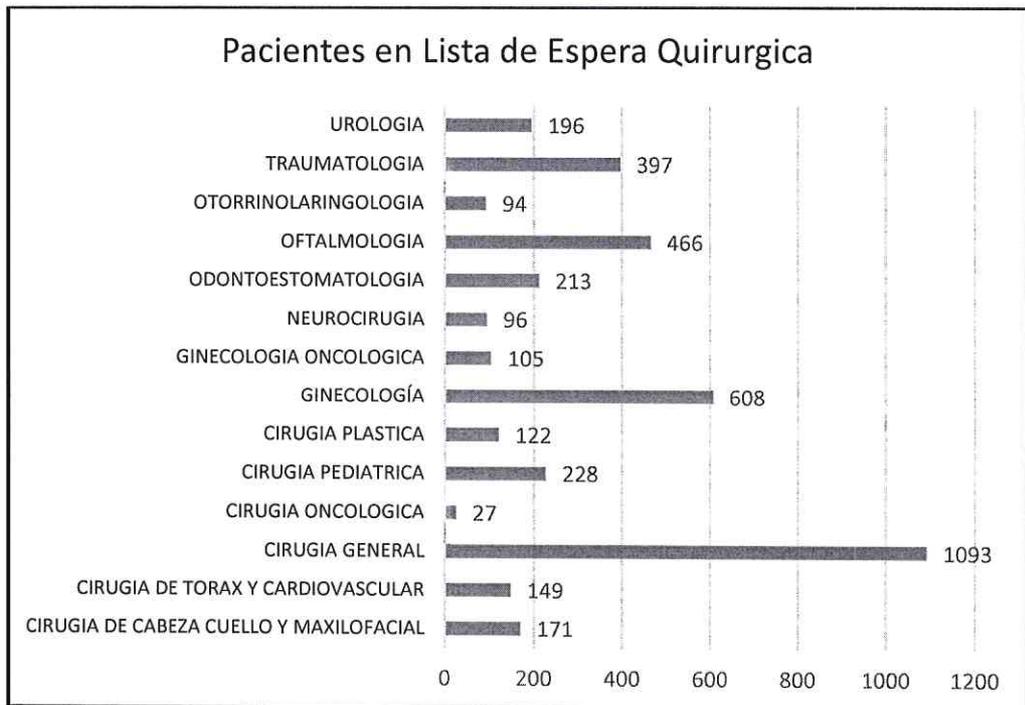
Número de registros de la Lista de Espera quirúrgica, para cirugías programadas, que permanecen pendientes de atención por especialidad.

| ESPECIALIDAD                            | CIRUGIAS AMBULATORIAS |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|   | ene                   | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sep |
| CIRUGIA DE CABEZA CUELLO Y MAXILOFACIAL | 17                    | 16  | 27  | 24  | 15  | 15  | 17  | 22  | 18  |
| CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR       | 23                    | 24  | 20  | 18  | 11  | 19  | 22  | 6   | 6   |
| CIRUGIA GENERAL                         | 56                    | 61  | 72  | 96  | 136 | 125 | 149 | 197 | 201 |
| CIRUGIA ONCOLOGICA                      | 1                     |     |     | 1   | 1   | 2   | 6   | 8   | 8   |
| CIRUGIA PEDIATRICA                      | 9                     | 15  | 18  | 18  | 19  | 25  | 43  | 44  | 37  |
| CIRUGIA PLASTICA                        | 4                     | 6   | 5   | 14  | 19  | 12  | 22  | 17  | 23  |
| GINECOLOGÍA                             | 42                    | 65  | 87  | 56  | 57  | 73  | 65  | 57  | 106 |
| GINECOLOGIA ONCOLOGICA                  | 6                     | 4   | 3   | 5   | 12  | 9   | 18  | 19  | 29  |
| NEUROCIRUGIA                            | 14                    | 9   | 12  | 8   | 9   | 13  | 9   | 6   | 16  |
| ODONTOESTOMATOLOGIA                     | 14                    | 21  | 22  | 41  | 17  | 27  | 33  | 21  | 17  |
| OFTALMOLOGIA                            | 23                    | 41  | 44  | 65  | 75  | 53  | 54  | 56  | 55  |
| OTORRINOLARINGOLOGIA                    | 1                     | 3   | 1   |     | 11  | 11  | 27  | 25  | 15  |
| TRAUMATOLOGIA                           | 31                    | 39  | 38  | 47  | 36  | 46  | 42  | 47  | 71  |
| UROLOGIA                                | 9                     | 13  | 14  | 7   | 25  | 14  | 35  | 36  | 43  |

Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2023 – 31/09/2023

**Figura 3**

Total de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica



Fuente: Reporteador HEVES  
Corte: 01/01/2023 – 31/09/2023

### Situación Problemática

- Incremento progresivo de pacientes con diagnóstico quirúrgico
- Aumento del tiempo de espera para una oportunidad quirúrgica
- Demanda de pacientes con diagnóstico quirúrgico superan la oferta del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador
- Sobredemanda quirúrgica que genera brecha de recurso humano especializado.
- Equipamiento incompleto en las salas quirúrgicas.
- No se cuenta con una herramienta para la gestión del paciente quirúrgico electivo y ambulatorio.

#### 6.2.3. Causas del problema

##### Externas:

- Único Hospital referencial en la jurisdicción.
- Falta de monitoreo de pacientes por Nivel I.
- Ubicación del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador limita el acceso a personal especializado.
- Termino de las horas complementarias.
- Presupuesto reducido para compra de materiales quirúrgicos.

##### Internas:

- Brecha de Recurso Humano de equipo quirúrgico (Cirujano, anestesiólogo y enfermería).
- Falta de Equipos biomédicos en centro quirúrgico
- 1 salas de operaciones inoperativas.
- Falta de recurso para uso del 100% de la capacidad de la hospitalización quirúrgica.
- Límite de atenciones de apoyo al diagnóstico (laboratorio e imágenes).
- Límite de atenciones de especialidades de cardiología y neumología para riesgos quirúrgicos.
- Límite de atenciones de especialidad de anestesiología.

#### 6.2.4. Población objetivo

Pacientes con diagnostico quirúrgico en lista de espera de las IPRESS referenciados al Hospital de Emergencias Villa El Salvador; siendo el distrito de Villa El Salvador el que posee más población seguido por Pachacamac y Lurín Mientras que el distrito de que tiene menos población es Santa María del Mar con 3,984 personas.

#### 6.2.5. Alternativas de solución

##### Análisis

- Apertura de 04 salas de operaciones en turno nocturno.
- Implementación de equipos biomédicos de centro quirúrgico.
- Abastecimiento de insumos y dispositivos para centro quirúrgico.
- Cubrir brecha con contratación de recurso humano especializado.
- Aumento de horas quirúrgicas para aumentar el número de cirugías.



- Uso del 100% de la capacidad hospitalaria instalada.
- Cubrir la brecha de recurso humano en el departamento de Apoyo al Diagnostico e imágenes y el departamento de atención ambulatoria y hospitalización.
- Culminar el desarrollo del módulo de atención de lista de espera quirúrgica y desarrollo del módulo de centro quirúrgico.

### Proyección del desembalse

Con la proyección de las salas de operaciones del centro quirúrgicos y ante la demanda creciente podemos proyectar los escenarios para la atención del embalse quirúrgico.

- Con 04 salas de operaciones se atienden aproximadamente 576 cirugías programadas mensualmente.
- Con 04 salas de operaciones, pero en el turno nocturno pueden atenderse aproximadamente 576 cirugías más, pero deben ser ambulatorias debido a la limitante de las camas hospitalarias.

### 6.3. Articulación Estratégica con los objetivos y acciones del PEI y articulación operativa con las actividades Operativa del POI

Acorde a lo planificado en el Plan Operativo 2023 se han proyectado 1500 cirugías al IV Trimestre las cuales pueden incrementarse, según la distribución de salas la cual obedece a la demanda Quirúrgica.

| Objetivo estratégico institucional   | Acción estratégica institucional  | Categoría presupuestal  | Actividad                           | Meta Física |
|--|---|---|-------------------------------------|-------------|
| OEI.02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD | AEI.02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL. | 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS | 1500        |

## 6.4. Actividades por Objetivos

### 5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS

#### 6.4.1. Disminuir la Lista de Espera Quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

- Análisis de la cantidad de pacientes en lista de espera quirúrgica por especialidad para mejorar la oferta instalada.
- Programación de los pacientes con preoperatorios completos y evaluación anestésica.
- Priorizar según impacto en la morbimortalidad de los diagnósticos quirúrgicos por especialidad.

#### 6.4.2. Optimizar la Programación Quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

- Evaluación de indicadores de eficiencia y eficacia del centro quirúrgico general y por especialidad.
- Priorizar distribución de turnos operatorios de las especialidades por cantidad pacientes de la lista de espera quirúrgica priorizada.
- Distribución de sala de operaciones según demanda del tipo de cirugías.

#### 6.4.3. Incrementar la Oferta Quirúrgica hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera.

- Requerimientos de equipos biomédicos e instrumental quirúrgico.
- Implementación de 04 salas de operaciones en el turno nocturno.
- Requerimiento de recurso humano especializado quirúrgico.
- Programación de pacientes de desembalse quirúrgico.

## 6.5. Presupuesto

Las actividades ejecutadas a nivel operativo para el desembalse de la lista de espera quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, considera los recursos detallados debidamente en el Anexo N° 03.

## 6.6. Fuente de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento serán a través de Recursos Ordinarios, así como por Donaciones y Transferencias.

## 6.7. Acciones de supervisión, monitoreo y evaluación del Plan

- El Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico va a realizar las acciones de control dentro de los alcances de sus competencias.
- Los Jefatura de la unidad de hospitalización de cirugía realizara acciones de supervisión, monitoreo y seguimiento dentro del alcance de sus competencias en el área quirúrgica.
- El Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico realizara acciones de supervisión, monitoreo y seguimiento dentro del alcance de sus competencias en centro quirúrgico.



## VII. ANEXOS

**Anexo N° 01** Salas de Operaciones de centro quirúrgico.

**Anexo N° 02** Cronograma de Actividades.

**Anexo N° 03** Presupuesto.

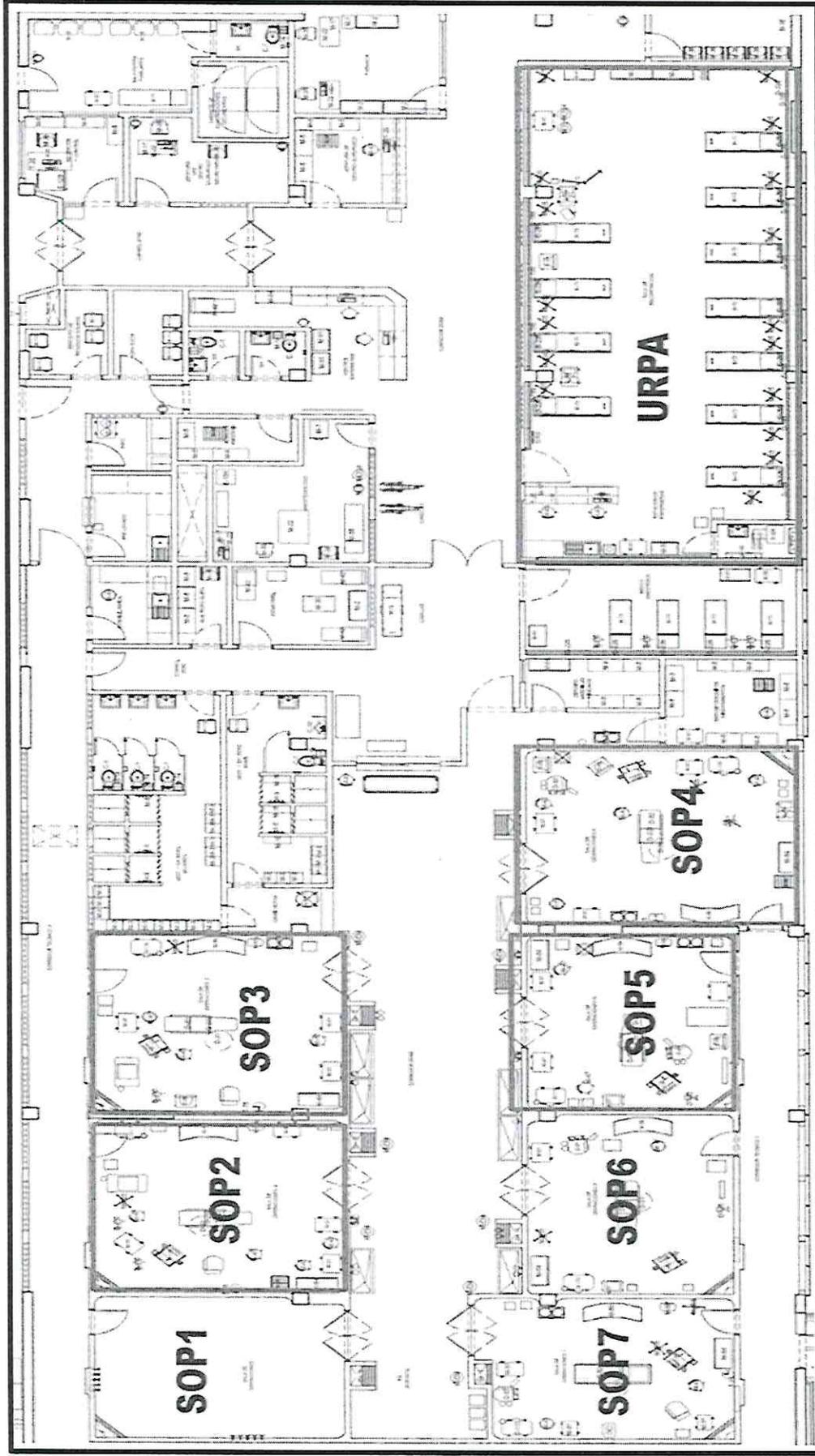
**Anexo N° 04** Establecimientos de salud ámbito de referencia para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**Anexo N° 05** Cartera de Servicios en Centro Quirúrgico ofertados por el HEVES.

**Anexo N° 06** Programación de actividades quirúrgicas y procedimientos para la Unidad de Cirugía Ambulatoria según la demanda de los pacientes en el turno nocturno.



7.1. Anexo N° 01 Salas de Operaciones de centro quirúrgico



## 7.2. Anexo N° 02 Cronograma de Actividades

| OBJETIVOS   | N°  | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TAREAS  | Mes |    |    | RESPONSABLE  |
|---|-----|--|-----|----|----|--|
|   |     |  | 10  | 11 | 12 |  |
| <b>Objetivo Especifico N° 01</b><br>Disminuir la Lista de Espera Quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.            | 1.1 | Análisis de la cantidad de pacientes en lista de espera quirúrgica por especialidad para mejorar la oferta instalada                   | X   | X  | X  | Unidad de Hospitalización de cirugía / Coordinadores.  |
|   | 1.2 | Programación de los pacientes con preoperatorios completos y evaluación anestésica   | X   | X  | X  | Unidad de Hospitalización de cirugía / Coordinadores.  |
|   | 1.3 | Priorizar según impacto en la morbimortalidad de los diagnósticos quirúrgicos por especialidad   | X   | X  | X  | Unidad de Hospitalización de cirugía / Coordinadores.  |
| <b>Objetivo Especifico N° 02</b><br>Optimizar la Programación Quirúrgica en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.               | 2.1 | Evaluación de indicadores de eficiencia y eficacia del centro quirúrgico general y por especialidad                                    | X   | X  | X  | Unidad de Hospitalización de cirugía / Coordinadores.  |
|   | 2.2 | Priorizar distribución de turnos operatorios de las especialidades por cantidad pacientes de la lista de espera quirúrgica priorizada. | X   | X  | X  | Unidad de Hospitalización de cirugía / Coordinadores.  |
|   | 2.3 | Distribución de sala de operaciones según demanda del tipo de cirugías   | X   | X  | X  | Unidad de Hospitalización de cirugía / Coordinadores/ Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico |
| <b>Objetivo Especifico N° 03</b><br>Incrementar la Oferta Quirúrgica Hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera. | 3.1 | Requerimientos de equipos biomédicos e instrumental quirúrgico   | X   | X  |    | Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Unidad de Hospitalización de cirugía                |
|   | 3.2 | Implementación de 04 salas de operaciones  | X   | X  | X  | Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Unidad de Hospitalización de cirugía                |
|   | 3.3 | Requerimiento de recurso humano especializado quirúrgico   | X   | X  |    | Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Unidad de Hospitalización de cirugía                |
|   | 3.4 | Programación de pacientes de desembalse quirúrgico   | X   | X  | X  | Unidad de Hospitalización de cirugía / Coordinadores.  |



7.3. Anexo N° 03 Presupuesto

| Objetivos  | N°  | Nombre de la Actividad / Tareas                                 | Genéricas de Gatos | Nombre  | Presupuesto           | Responsable  |
|--|-----|---|--------------------|---|-----------------------|--|
| Objetivo Especifico N° 03. Incrementar la oferta quirúrgica hospitalaria para la atención de los pacientes en lista de espera. | 3.2 | Implementación de 04 salas de operaciones en el turno nocturno. | 23.26              | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMO FINANCIEROS Y DE SEGUROS | S/. 416,150.00        | Servicio de Atención Ambulatoria / Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico / Servicio de Enfermería/ Servicio de Hospitalización - Clínico Quirúrgico |
| <b>TOTAL</b>   |     |   |                    |   | <b>S/. 416,150.00</b> |  |



## 7.4. Anexo N° 04: Establecimientos de salud ámbito de referencia para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador

| HOSPITAL REFERENCIAL | IPRESS PRIORIZADA (ANILLO DE CONTENCIÓN) | CATEGORIA                     | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD | HORAS ATENCION |
|----------------------|--|-------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| HEVES                |  | I-4                           | C.M.I. TABLADA DE LURIN             | 24             |
|                      |  | I-2                           | P.S. SANTA ROSA DE LA CONCHITAS     | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. DAVID GUERRERO DUARTE          | 6              |
|                      |  | I-4                           | C.M.I. JOSE GALVEZ                  | 24             |
|                      |  | I-2                           | P.S. MODULO I                       | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. NUEVO PROGRESO                 | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. CIUDAD DE GOSEN                | 6              |
|                      | C.M.I. JUAN PABLO II                     | I-2                           | P.S. FERNANDO LUYO SIERRA           | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. CRISTO SALVADOR                | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. SARITA COLONIA                 | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. OASIS DE VILLA                 | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. SASBI                          | 6              |
|                      |  | I-3                           | C.S. SAN MARTIN DE PORRES           | 12             |
|                      |  | I-2                           | P.S. VIRGEN DE LA ASUNCION          | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. SAGRADA FAMILIA                | 6              |
|                      |  | I-4                           | C.M.I. SAN JOSE                     | 24             |
|                      |  | I-2                           | P.S. SEÑOR DE LOS MILAGROS          | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. LLANAVILLA                     | 6              |
|                      |  | I-4                           | C.M.I. CESAR LOPEZ SILVA            | 24             |
|                      |  | I-2                           | P.S. PRINCIPE DE ASTURIAS           | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. PACHACAMAC                     | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. EDILBERTO RAMOS                | 6              |
|                      | C.M.I. LURIN                             | I-2                           | P.S. BUENA VISTA                    | 6              |
|                      |  | I-3                           | C.S. JULIO C TELLO (CLAS)           | 24             |
|                      |  | I-3                           | C.S. VILLA ALEJANDRO (CLAS)         | 12             |
|                      |  | I-2                           | P.S. MARTHA MILAGROSA BAJA          | 6              |
|                      |  | I-3                           | C.S. NUEVO LURIN KM 40 (CLAS)       | 12             |
|                      |  | I-3                           | C.S. PACHACAMAC                     | 24             |
|                      |  | I-2                           | P.S. VILLA LIBERTAD (CLAS)          | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. PAMPA GRANDE                   | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. QUEBRADA VERDE                 | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. GUAYABO                        | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. PICAPIEDRA                     | 6              |
|                      |  | I-2                           | P.S. CARDAL                         | 6              |
|                      |  | I-3                           | C.S. MANCHAY ALTO                   | 6              |
|                      |  | I-1                           | P.S. TAMBO INGA                     | 6              |
|                      |  | I-3                           | C.S. SAN BARTOLO                    | 24             |
|                      |  | I-3                           | C.S. PUNTA HERMOSA                  | 6              |
|                      |  | I-3                           | C.S. PUNTA NEGRA                    | 6              |
|                      |  | I-3                           | C.S. PUCUSANA                       | 24             |
|                      |  | I-2                           | P.S. VILLA MERCEDES                 | 6              |
|                      |  | I-3                           | C.S. BENJAMIN DOIG                  | 12             |
| I-3                  |  | C.S. PORTADA DE MANCHAY       | 24                                  |                |
| I-2                  |  | P.S. HUERTOS DE MANCHAY       | 6                                   |                |
| I-2                  |  | P.S. FAMILIAR BELLA ESMERALDA | 6                                   |                |
| I-2                  |  | P.S. COLLANAC                 | 6                                   |                |
| I-2                  |  | P.S. PARQUES DE MANCHAY       | 6                                   |                |
| I-2                  | C.S. JUAN PABLO II (CLAS)                | 12                            |                                     |                |



## 7.5. Anexo N° 05 Cartera de Servicios en Centro Quirúrgico ofertados por el HEVES

| CARTERA DE SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR |                   |   |  |
|---|-------------------|---|--|
| N°  | UPSSS             | PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD                                  | DESCRIPCIÓN  |
| 77  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General             | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía General, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones             |
| 78  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia   | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones   |
| 79  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología                | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.               |
| 80  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología        | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones        |
| 81  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia   | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Traumatología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones               |
| 82  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología.                   | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.                   |
| 83  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica.           | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.           |
| 84  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello. | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones. |
| 85  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía.               | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Neurocirugía, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.               |



| CARTERA DE SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR |                   |   |   |
|---|-------------------|---|---|
| Nº  | UPSSS             | PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD  | DESCRIPCIÓN   |
| 86  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica.               | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Pediátrica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.  |
| 87  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica.               | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.  |
| 88  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica Ginecológica.  | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica Ginecológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.                             |
| 89  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.                           |
| 90  | CENTRO QUIRURGICO | Intervenciones quirúrgicas por especialista en Cirugía Maxilofacial                     | Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Maxilofacial, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.  |
| 91  | CENTRO QUIRURGICO | Atención en sala de Recuperación Post - Anestésica                                      | Atención en sala de recuperación Post – Anestésica por medico Anestesiólogo y enfermera(o) especialista en Centro Quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato. |



**7.6. Anexo N° 06** Programación de actividades quirúrgicas y procedimientos para la Unidad de Cirugía Ambulatoria según la demanda de los pacientes en el turno nocturno

- a. **Cirugía de Cabeza y cuello:**
  - o Carcinomas de piel.
  - o Patología tumoral benigna y maligna de cabeza y cuello.
- b. **Cirugía General:**
  - o Patología de vesícula y vía biliar.
  - o Patología de pared abdominal.
  - o Patología Ano Rectal.
  - o Patología tumoral benigna y maligna.
- c. **Cirugía de Tórax y Cardiovascular:**
  - o Patologías vasculares crónicas de miembro inferior.
- d. **Otorrinolaringología:**
  - o Evaluación de vía aérea.
  - o Evaluación y manejo de vía aérea superior como laringe, faringe y oído.
  - o Evaluación y diagnóstico mediante manejo Clínico, estudios con procedimientos propios de la especialidad y manejo quirúrgico.
- e. **Ortopedia y Traumatología:**
  - o Cirugía reconstructiva de mano y artroscopia.
- f. **Urología:**
  - o Cistoscopias.
  - o Vasectomías
- g. **Ginecología oncológica**
  - o Cono Leep
  - o Curetaje Biopsico
- h. **Cirugía Oncológica**
  - o Cáncer de Piel
  - o Tumor de Mama
  - o Biopsia Ganglionar
- i. **Cirugía maxilofacial**
  - o Necrosis pulpar
  - o Periodontitis
  - o Dientes impactados



## VIII. BIBLIOGRAFIA

- ASA Physical Status Classification System | American Society of Anesthesiologists (ASA). (s. f.). Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://www.asahq.org/standards-and-guidelines/asa-physical-status-classification-system>
- Nazar, C. J., Maximiliano Zamora, I. H., & González, A. A. (2015). Cirugía Ambulatoria: Selección de Pacientes y Procedimientos Quirúrgicos. Revista chilena de cirugía, 67(2), 207-213. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-40262015000200017>
- Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N°057-GCPS-EsSalud-2009 que aprueba la Directiva N°003- GCPS-EsSalud-2009 "Norma Técnica para la Admisión y Programación de las Intervenciones Quirúrgicas en los Hospitales e Institutos del Seguro Social-EsSalud". Disponible en [http://fgcps.essalud/NT admisión y programación quirúrgicos.pdf](http://fgcps.essalud/NT%20admisión%20y%20programación%20quirúrgicos.pdf)
- Viñas Salas, Juan, Gómez Arbonés, Xavier, & Piñol Felis, Carmen. (2004). Investigación en especialidades quirúrgicas. Educación Médica, 7(Supl. 1), 61-65. Recuperado en 14 de marzo de 2022, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1575-18132004000200011&lng=es&tIng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132004000200011&lng=es&tIng=es).
- Vigil-Guerrero, Roberto Ernesto, & Del Castillo Yrigoyen, Mario Augusto. (2021). Resultados clínicos del tratamiento de pacientes con hernia inguinal unilateral mediante cirugía ambulatoria. Revista Médica Herediana, 32(4), 201-206. Epub 19 de enero de 2022. <https://dx.doi.org/10.20453/rmh.v32i4.4116>.

